

MINISTERIO DE ECONOMIA  
FOMENTO Y TURISMO  
**SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA**  
Comité de Manejo de Macha en la Región de Los Lagos



OFICIALIZA NOMINACIÓN DE  
FUNCIONARIO DE LA SUBSECRETARÍA DE  
PESCA Y ACUICULTURA, COMO  
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE MANEJO DE  
MACHA EN LA REGIÓN DE LOS LAGOS.

R. EX **1567**

VALPARAÍSO **16 JUN. 2015**

VISTO: Lo informado por la División de Administración Pesquera mediante memorándum (R.PESQ.) N° 100/ 2015, de fecha 05 de mayo de 2015; la Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido fue fijado por el D.S. N° 430, de 1991, el D.S. 95 de 2013, que establece el Reglamento de designación de los integrantes y funcionamiento de los Comités de Manejo, modificado por D.S. N° 198 de 2014, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; las Leyes N° 19.880 y N° 20.657; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 9° bis de la Ley General de Pesca y Acuicultura, deberá constituirse Comité de Manejo que tendrá carácter de asesor del Subsecretario, para el establecimiento de los planes de manejo en aquellas pesquerías de recursos bentónicos de invertebrados y algas.

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 3º del D.S. N° 95 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento Turismo, los Comités de Manejo estarán integrados por un funcionario de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, quien lo presidirá, por un funcionario de la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante Nacional y un funcionario del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Que mediante Memorandum citado en Vistos, el Subsecretario de Pesca y Acuicultura, designa al integrante del Comité de Manejo que en él se indica.

## RESUELVO

**Artículo 1º.-** Oficializase como miembro del Comité de Manejo de Macha X Región de Los Lagos, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 3º del D.S. N° 95 de 2013, modificado por el D.S. N° 198 de 2014, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, a quien se designa a continuación:

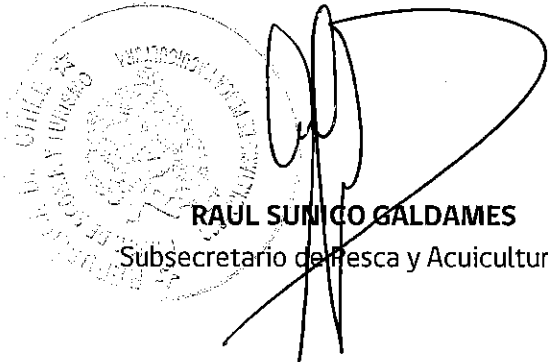
### I. Comité de Manejo de Macha en la Región de los Lagos.

**Representante de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, quien lo presidirá.**

Titular: Juan Gutierrez Pedreros, Director Zonal de Pesca y Acuicultura, X Región de los Lagos.

Suplente: Martina Delgado Torres, Profesional, Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura, X Región de los Lagos.

**ANÓTESE, PUBLÍQUESE A TEXTO INTEGRO EN EL SITIO DE DOMINIO ELECTRÓNICO DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA Y DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA Y ARCHÍVESE.**

  
**RAUL SUNICO GALDAMES**  
Subsecretario de Pesca y Acuicultura

★ N66  
PTC/MGG

